



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MOCEJÓN

En virtud del decreto de Alcaldía de fecha de 19 de junio de 2019, esta Corporación Municipal remite al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo expediente administrativo y procede a personarse en forma en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario número 23/2019, interpuesto contra la misma por la representación procesal de la mercantil Rosaco La Sagra, S.L., y Luis Manzanero Rodríguez, contra resolución de Alcaldía de fecha 11 de septiembre de 2018 por la que se acuerda el cese de las actividades en el establecimiento sito en avenida Castilla-La Mancha, número 33, de Mocejón (Toledo).

Lo que se notifica a aquellos posibles interesados a los que no ha sido posible hacerlo por otros medios, a la vez que se les emplaza, tanto a ellos como a cualquier persona física o jurídica a cuyo favor hubiera derivado o pudieran derivar derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo, mediante Procurador con poder, o bien efectuando tal designación en comparecencia "apud acta" en la Secretaría de dicho órgano judicial, y con firma de Letrado, en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación del presente anuncio de notificación, si a su derecho conviniera.

Mocejón, 24 de junio de 2019.-La Alcaldesa, Concepción Cedillo Tardío.

N.º I.-3384